

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

1. DEFINICIONES

Para efectos del presente documento, los términos siguientes tendrán el significado que a continuación se les asigna:

- "EL ARRENDADOR / PROVEEDOR": [NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA], con domicilio en [DIRECCIÓN COMPLETA], RFC [RFC].
- "EL ARRENDATARIO / CLIENTE": La persona física o moral que contrata el uso de la PLATAFORMA.
- "PLATAFORMA": El sistema de software en modalidad SaaS (Software as a Service) denominado People Talent.
- "MÓDULOS": Las funcionalidades o componentes específicos que integran la PLATAFORMA.
- "USUARIOS": Personas autorizadas por EL ARRENDATARIO para acceder y utilizar la PLATAFORMA.
- "CONTRATO": El acuerdo de arrendamiento de software suscrito entre las PARTES, del cual el presente documento forma parte integral.
- "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL": Toda información técnica, comercial, financiera o de cualquier otra naturaleza intercambiada entre las PARTES.

2. PRECIO DE RENTA

EL ARRENDADOR establece como precio de renta mensual la cantidad y plazo fijados en el Contrato, en las fechas de inicio y fin determinadas.

El precio de renta considera el uso de la PLATAFORMA y los SERVICIOS adicionales descritos en el Anexo A (Propuesta de Valor), el cual se adjunta como parte integrante del Contrato.

2.1 Incremento de Usuarios

En caso de requerir un incremento en el número de usuarios, deberá solicitarse una cotización y en caso de que los usuarios adicionales sean inactivados, EL ARRENDATARIO deberá solicitar el ajuste proporcional en la siguiente facturación.

2.2 Incremento Anual

A partir del primer aniversario del Contrato, EL ARRENDATARIO acepta un incremento anual de la renta, calculado conforme al factor porcentual inflacionario subyacente determinado por el Banco de México (www.banxico.org.mx), mediante la siguiente fórmula:

$$\text{FÓRMULA: } \text{VRM} \times \text{INPC} = \text{NVRM}$$

Donde: VRM = Valor de Renta Mensual vigente | INPC = Índice General Anual Subyacente | NVRM = Nuevo Valor de Renta Mensual

3. TIEMPO Y FORMA DE PAGO

EL ARRENDATARIO deberá pagar el Precio de Renta de forma mensual anticipada, durante los primeros 10 días naturales de cada mes, durante la vigencia del contrato.

El pago deberá realizarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que EL ARRENDADOR le indique, o por cualquier otro medio de pago que sea notificado por escrito.

El comprobante de pago es el recibo fiscal emitido por EL ARRENDADOR. EL ARRENDATARIO deberá enviar su comprobante de transferencia al correo electrónico facturacion@peopletalent.mx para validación y emisión del CFDI correspondiente.

4. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO

En caso de atraso en el pago de la renta:

- EL ARRENDADOR podrá suspender el acceso a la PLATAFORMA hasta que EL ARRENDATARIO cubra el adeudo correspondiente. La información del ARRENDATARIO permanecerá almacenada durante dicho período.
- Transcurridos [3] meses sin pago, EL ARRENDADOR tendrá derecho a dar por terminado el Contrato y proceder a la eliminación de la información de EL ARRENDATARIO de la PLATAFORMA.
- En caso de cancelación por incumplimiento, EL ARRENDATARIO acepta pagar una pena convencional equivalente a [1] mes de Renta adicional, más los meses de renta pendientes de pago.

5. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez se cumpla con la vigencia del contrato, en el periodo establecidos, y en caso de que EL ARRENDATARIO desee no renovar, deberá notificarlo por escrito a EL ARRENDADOR con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento, en caso de no realizarse dicha notificación en el plazo estipulado, el contrato se renovará automáticamente por un período igual al original, con el incremento de renta correspondiente.

EL ARRENDADOR se compromete a notificar con 60 (sesenta) días naturales de anticipación en caso de no poder continuar con el Contrato por causas no imputables a EL ARRENDATARIO.

6. DEL USO Y DESTINO DE LA PLATAFORMA

La PLATAFORMA será destinada única y exclusivamente para el uso comercial interno de EL ARRENDATARIO, el contrato se contempla el número máximo de usuarios, EL ARRENDATARIO podrá incrementar el número de usuarios o contratar módulos adicionales, sujetándose al precio vigente.

El uso de la PLATAFORMA es personal e intransferible. Queda estrictamente prohibido subarrendar, traspasar o ceder el uso de la PLATAFORMA o los derechos del presente Contrato a cualquier tercero.

7. OBLIGACIONES DE EL ARRENDADOR

- Proveer acceso continuo a la PLATAFORMA con un nivel de disponibilidad anual del [98.5]%.
- Notificar a EL ARRENDATARIO sobre mantenimientos programados con al menos [48] horas de anticipación.
- Atender reportes de incidentes en un plazo máximo de [48] horas; de superarse dicho plazo, compensar proporcionalmente al valor de la renta mensual.
- Mantener la confidencialidad de la información de EL ARRENDATARIO.
- Emitir los comprobantes fiscales correspondientes a los pagos recibidos.

8. OBLIGACIONES DE EL ARRENDATARIO

- Pagar puntualmente el Precio de Renta conforme a lo estipulado.
- Notificar a EL ARRENDADOR cualquier mal funcionamiento de la PLATAFORMA dentro de las 24 horas siguientes a su identificación.
- Mantener la confidencialidad de sus credenciales de acceso.
- Usar la PLATAFORMA exclusivamente para los fines lícitos establecidos en el Contrato.
- Respetar los derechos de propiedad intelectual de EL ARRENDADOR y de terceros.

9. MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA

EL ARRENDATARIO notificará a EL ARRENDADOR —por correo electrónico, teléfono o vía el sistema de reporte de incidentes— cualquier mal funcionamiento dentro de las 24 horas de identificado, a fin de que EL ARRENDADOR evalúe y ejecute las medidas correctivas pertinentes.

Las únicas correcciones que EL ARRENDADOR está obligado a realizar son las necesarias para que EL ARRENDATARIO continúe usando la PLATAFORMA conforme al plan contratado. EL ARRENDADOR informará el costo y tiempo estimado de reparación/reposición dentro de las 24 horas siguientes a la identificación/notificación del incidente.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

La PLATAFORMA, su código fuente, diseño, estructura, módulos y documentación son propiedad exclusiva de EL ARRENDADOR o de sus licenciantes. El Contrato no otorga a EL ARRENDATARIO ningún derecho de propiedad sobre la PLATAFORMA; únicamente el derecho de uso limitado, personal y no exclusivo durante la vigencia del Contrato.

11. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Ambas partes quedarán exentas de responsabilidad en caso de incumplimiento total o parcial del Contrato derivado de causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendidas como todo acontecimiento presente o futuro, natural o no, fuera del dominio de la voluntad de las partes, imprevisible e inevitable.



La parte afectada deberá notificar por escrito a la otra tan pronto como le sea posible. Las partes revisarán de común acuerdo el avance de las obligaciones para establecer las bases del convenio de terminación anticipada o suspensión temporal, según corresponda.

12. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL ARRENDADOR tratará los datos personales de EL ARRENDATARIO y sus usuarios conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y demás normativa aplicable. El Aviso de Privacidad integral se encuentra disponible en <https://peopletalent.io/assets/aviso.pdf>

EL ARRENDATARIO es responsable de obtener el consentimiento de sus Usuarios para el tratamiento de sus datos personales en la PLATAFORMA y de cumplir con las obligaciones que le correspondan en materia de privacidad.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En ningún caso EL ARRENDADOR, sus afiliadas, asociados, empleados, agentes, proveedores o licenciatarios serán responsables por daños directos, indirectos, especiales, incidentales, punitivos o derivados —incluyendo pérdida de datos, información, negocios o lucros, funcionamiento incorrecto de archivos, divulgaciones no autorizadas, robo de datos u otras pérdidas comerciales— derivados del uso o la imposibilidad de uso de la PLATAFORMA.

EL ARRENDADOR se exime de responsabilidad por daños derivados de la falta de veracidad o autenticidad de la información proporcionada por los usuarios de EL ARRENDATARIO.

14. RESPONSABILIDAD DE EL ARRENDATARIO

EL ARRENDATARIO es responsable de la instalación y gestión de sus contenidos, así como de los datos que almacene en la PLATAFORMA. EL ARRENDATARIO es el único responsable del uso que él y sus Usuarios den a la PLATAFORMA.

Se prohíbe expresamente al ARRENDATARIO y a sus usuarios las siguientes prácticas, de manera enunciativa y no limitativa:

- a) Usar robots, scrapers u otros medios automatizados para acceder, copiar o monitorear la PLATAFORMA sin autorización escrita.
- b) Intentar descompilar, realizar ingeniería inversa o extraer el código fuente de la PLATAFORMA.
- c) Transmitir virus, malware, spyware o cualquier código malicioso que afecte la operación de la PLATAFORMA.
- d) Escanear o probar la vulnerabilidad de los sistemas o redes vinculados a la PLATAFORMA.
- e) Cargar contenidos ilegales, fraudulentos, difamatorios, obscenos o que vulneren derechos de terceros.
- f) Violar la privacidad de otros Usuarios o incumplir cualquier disposición legal aplicable.

15. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en el contrato y toda la generada en virtud del mismo es de carácter confidencial y no podrá ser divulgada a terceros sin autorización previa y por escrito de la parte reveladora.

15.1 Obligaciones de la Parte Receptora

- Proteger la Información confidencial con medidas equivalentes a las que aplica para su propia información confidencial.
- No divulgar la Información Confidencial a personas distintas de sus representantes autorizados.
- No utilizar la Información Confidencial para fines ajenos al Contrato.
- Conservar todos los avisos de confidencialidad que aparezcan en los documentos originales.

15.2 Divulgación por Obligación Legal

La parte receptora podrá divulgar Información Confidencial cuando así lo exija la ley o una autoridad competente, debiendo notificar previamente a la parte reveladora y empleando los esfuerzos razonables para minimizar el alcance de la divulgación.

15.3 Excepciones

Las restricciones de confidencialidad no aplican a información que: (i) sea desarrollada de forma independiente por la parte receptora; (ii) sea de dominio público sin incumplimiento de las partes; (iii) fuera conocida por la parte receptora sin restricciones al momento de la divulgación; o (iv) haya sido declarada libre de restricciones por la parte reveladora.

15.4 Devolución y Destrucción

A la terminación del contrato o a solicitud de la parte reveladora, la parte receptora deberá devolver o destruir toda la Información Confidencial y sus copias, salvo aquella que deba conservarse por obligación legal o en sistemas de respaldo inaccesibles a nivel general.

16. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

16.1 Por Rescisión

Cualquier incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes dará derecho a la otra para rescindir el Contrato, bastando para ello la entrega de una notificación por escrito con [30] días de anticipación. La rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial.

En caso de rescisión por causa imputable a EL ARRENDADOR, este deberá devolver las rentas pagadas y no devengadas en un plazo no mayor a 30 días naturales.

16.2 Por Vencimiento

Al vencimiento del plazo, el Contrato se renovará automáticamente por un período igual, salvo que EL ARRENDATARIO notifique su deseo de no renovarlo con al menos 30 días de anticipación. La renovación automática llevará el ajuste de renta por inflación subyacente conforme a la cláusula 2.2.

17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente documento se rige por las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

18. DISPOSICIONES GENERALES

- El presente documento forma parte integral del Contrato de Arrendamiento de Software suscrito entre las partes.
- Cualquier modificación a estos Términos y Condiciones deberá constar por escrito y estar firmada por los representantes legales de ambas partes.
- Si alguna disposición de este documento resultara inválida o inaplicable, las demás disposiciones continuarán vigentes.
- La omisión de cualquiera de las partes de ejercer algún derecho previsto en este documento no constituirá renuncia al mismo.